



Guías AFIP PASO A PASO



¿Cómo realizo la certificación?

Conozca el sistema Mi Certificación

AFIP

El servicio Mi Certificación es una herramienta disponible en internet para generar la certificación de servicios y remuneraciones de los empleados en relación de dependencia a la cual puede acceder por dos vías:

- desde la página web de AFIP (www.afip.gob.ar). Ingresando con Clave Fiscal al servicio: "Mi Simplificación", opción "Certificación de Servicios". Es indispensable, como paso previo a ello, dar el alta del servicio "Mi certificación - ANSES" mediante la opción denominada "Administrador de Relaciones" ([ver pasos](#)).
- desde la página web de ANSeS (www.anses.gob.ar). Utilizando Clave de Seguridad Social generada por ANSES, ingresando por "Autopista de Servicios" - "Certificación de Servicios".

Recuerde que, para la generación y emisión de la certificación de servicios y remuneraciones, es condición previa y necesaria que:

La relación laboral de que se trate se encuentre registrada en "MI SIMPLIFICACION", excepto que se trate de períodos anteriores a Octubre/2005 y el contribuyente haya cumplido con las previsiones de la [R.G. 3834](#), texto según [R.G. 712](#) modificatorias y complementarias.

Estén presentadas las declaraciones juradas correspondientes a los períodos no prescriptos posteriores al mes de junio de 1994, comprendidos en la certificación de servicios y remuneraciones a generar.

Se rectifiquen las declaraciones juradas indicadas, cuando los datos a certificar no guarden relación con los declarados.

Períodos anteriores a junio de 1994

Para el caso que la certificación comprenda períodos anteriores al mes de junio de 1994, inclusive, el sistema podrá requerir:

- El número de cuenta o de inscripción del empleador otorgado por la ex Dirección Nacional de Recaudación Previsional,
- el número de afiliación del trabajador ante la ex Caja de Previsión Social, y
- los distintos números de documentos que posea el trabajador (DNI, DU, CI, LC, LE y/o pasaporte).

Paso 1

Ingrese en la página web de AFIP (www.afip.gob.ar), ingrese su número de CUIT/CUIL/CDI y presione el botón “IR”, podrá visualizar los servicios adheridos.



AFIP
Administración Federal de Ingresos Públicos

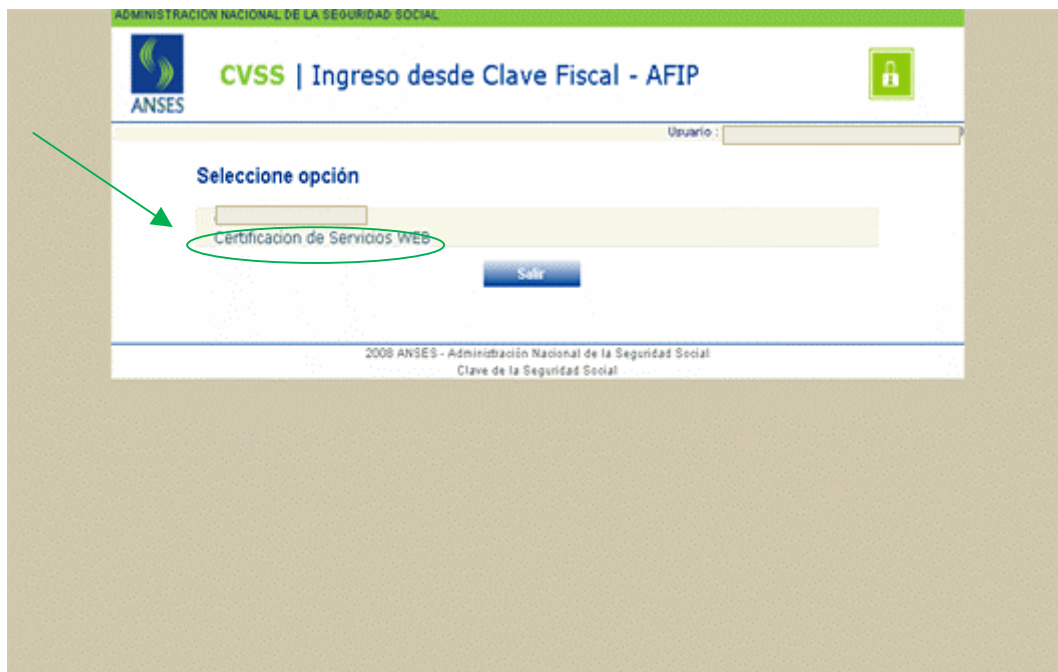
CLAVE FISCAL
Listado de sistemas habilitados

Usuario:

- Aceptación de Designación**
Incorporación y Revocación de Relaciones
- miSimplificación - Empleadores**
Aplicación mediante la cual los empleadores deben comunicar las Novedades de Altas y Bajas de su personal, anular inicios o ceses anticipados, corregir datos erróneos así como los vínculos familiares de los dependientes.
- Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios.
- Mi Certificación - ANSES**
Aplicación por la cual los empleadores pueden generar la certificación de servicios y remuneraciones de su personal
- CCMA - CUENTA CORRIENTE DE CONTRIBUYENTES MONOTRIBUTISTAS Y AUTONOMOS**
Exhibe información de Monotributistas y Autónomos detallando mensualmente pagos, obligaciones, saldos e intereses por período del contribuyente.

Paso 2

Una vez seleccionada la opción Mi Certificación-ANSeS accederá a la esta pantalla. De necesitar realizar una certificación de servicios debe seleccionar el link **“Certificación de servicios web”**.



Paso 3

Una vez seleccionada la opción Mi Certificación-ANSeS accederá a la esta pantalla. Para continuar debe ingresar **“aceptar”**.

ANSES CertWeb Certificación de Servicios

¡IMPORTANTE!
Sólo podrán emitir la certificación de servicios y remuneraciones por este medio los empleadores - personas físicas o jurídicas - que cuenten con la clave de seguridad social generada por ANSES o la clave fiscal emitida por AFIP.

CONDICIONES
En el art. 3 de la Resolución General AFIP Nº 2356/07, se detallan las condiciones previas y necesarias, para el correcto procesamiento de la información contenida en las bases de datos, que permitan la emisión de la certificación de servicios y remuneración, a saber:

- Se encuentre registrada la relación laboral de que se trate en el "Registro de altas y bajas en materia de Seguridad Social", creado por la Res. Gral AFIP Nº 1892/05 - M. Simplificación -, lo en 2006, siempre que ello sea obligatorio.
- Se encuentren presentadas las declaraciones juradas determinativas y nominativas de los aportes y contribuciones con destino a los distintos subesistemas de la Seguridad Social, correspondientes a períodos no prescriptos posteriores al mes de junio de 1994, comprendidos en la certificación de servicios y remuneraciones a generar, de acuerdo con los términos y alcances establecidos por la Resolución General AFIP Nº 3834/94, texto sustituido por la Resolución General AFIP Nº 712/99 y sus modificaciones.
- Rectifique ante AFIP las declaraciones juradas indicadas en el inciso anterior, cuando los datos a certificar no guarden relación con los declarados.

Para el caso que la certificación comprenda períodos anteriores al mes de junio 1994, inclusivo, el sistema podrá requerir:

Del Empleador:

- El número de cuenta o de inscripción otorgado por la ex Dirección Nacional de Recaudación Previsional (DNRP)

Del Trabajador:

- El número de afiliación ante la ex Caja de Previsión Social.
- Los distintos números de documento que posea (D.N.I., D.M., C.I., L.C., L.E. s/o pasaporte)

Cuando el sistema informe que la declaración jurada presentada - original o rectificativa- se encuentra "en error", los datos necesarios para emitir la certificación deberán ser ingresados.

NO PODRÁN EMITIR LA CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES POR ESTE MEDIO, LOS EMPLEADORES CUANDO:

- No posean clave vigente de acceso al sistema.
- No se encuentre registrada la última declaración jurada SDP, en cuya nómina resulte informado el CUIL por el cual se emite la certificación de servicios.
- Siendo empresas continuadoras en los términos establecidos por la legislación vigente, no hubieran realizado previamente la asociación de la CUIT respectiva ante AFIP.
- Sus trabajadores no se encuentren alcanzados por el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según lo establecido por la Ley Nº 24.241 y sus modificaciones.
- El trabajador se encuentre comprendido en el ámbito de los llamados Regímenes Especiales regulados por las Leyes Nº 22.731 (Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación) y Nº 24.018 (Magistrados y Funcionarios del poder Judicial) y los Decretos Nº 137/05 (Docentes) y Nº 140/05 (Investigadores Científicos y Tecnológicos).
- Los trabajadores cuenten con CUIL previsorio y CUIL definitivo y no hubieran realizado ante ANSES, la unificación o asociación de dichas claves.

Asimismo, no podrán emitir la Certificación de Servicios por este medio las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART) para el personal declarado por éstas, que se encuentre percibiendo alguna de las prestaciones comprendidas dentro del régimen establecido por la Ley Nº 24.557 y sus modificaciones.

SR. EMPLEADOR: Recuerde que de acuerdo con el 3er párrafo del art. 80 de la LCT texto según Ley 25345 y reglamentado por el Decreto 146/01, tiene un plazo de 30 días corridos para extender la certificación de servicios.

Los datos informados por usted revisten carácter de declaración jurada, debiendo ser cumplimentado sin omitir ni falsear ninguno, sujeta a los infractores a las penalidades previstas en los artículos 172, 275 y 292 del Código Penal de los delitos de estafa y falsificación de documentos.

No volver a mostrar esta ventana

Paso 4

En esta pantalla accederá a un menú de opciones, en primer lugar el sistema le mostrará en forma automática sus **datos de empleador**: CUIT, razón social, domicilio fiscal con todos sus atributos.

En identificador, podrá acceder a una serie de datos previos a Julio de 1994, fecha de inicio del SIJyP, en cuenta asociadas podrá consultar las **"cuentas de empleador"** donde se depositaron las contribuciones patronales hasta junio de 1994, en **"cantidad de números de inscripción"** puede consultarse si existió más de un rubro de producción de empleador hasta junio de 1994.

En información, encontrará todas las gestiones que ha realizado en el sistema:

- **Solicitudes pendientes**: son aquellas certificaciones que ha comenzado a realizar, pero aún no culminó de procesar.
- **Solicitudes disponibles**: son las certificaciones que ha culminado de procesar, pero están pendientes de su conformidad.
- **Solicitudes rechazadas**: son trámites realizados que no tienen su conformidad.
- **Certificaciones abiertas**: son certificaciones tramitadas pero que faltan ser por Usted confirmadas.
- **Certificaciones Confirmadas**: es la certificación que tiene su conformidad final.

The screenshot displays the CertWeb interface for employer data management. At the top, it shows the ANSES logo and the text 'CertWeb Certificación de Servicios'. Below this, there is a date field showing '09/11/2009'. The main section is titled 'Datos del Empleador' and contains the following information:

- CUIT: [Redacted]
- Razón Social del empleador: [Redacted]
- Domicilio: [Redacted]
- Piso: -- Dpto: -- Código Postal: (1406)
- Localidad: [Redacted]
- Provincia: CAP. FEDERAL
- Actividad: FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.

Below the employer data, there is an 'Identificador' section with two expandable items:

- ☑ Cantidad de Cuentas Asociadas (0)
- ☑ Cantidad de Nros de Inscripción Asociados (0)

At the bottom of the interface, there are two main navigation icons: 'Solicitudes' (represented by a hand icon) and 'Consultas' (represented by a stack of papers icon). To the right, there is an 'Información' panel showing the following counts:

- Solicitudes Pendientes (0)
- Solicitudes Disponibles (0)
- Solicitudes Rechazadas (2)
- Certificaciones Abiertas (0)
- Certificaciones Confirmadas (2)

A 'Refrescar información' button with a refresh icon is located at the bottom right of the information panel.

Ingresando en **“Consultas”** podrá observar todos los movimientos por Usted realizados en el sistema; en **“Solicitudes”** podrá realizar nuevas certificaciones.

Paso 6

En caso de querer realizar una consulta sobre las certificaciones realizadas ingrese a “Consultas”. Esta opción ofrecerá la posibilidad de visualizar:

- **Solicitudes de certificación:** pendientes, disponibles, caducadas o rechazadas.
- **Certificaciones:** abiertas o confirmadas
- **Anulaciones:** realizadas.



The screenshot displays the CertWeb interface for the ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) system. The header includes the ANSES logo, the text "CertWeb Certificación de Servicios", and a date "09/11/2009". Below the header, there is a section titled "Parametros de Consulta" with a dropdown menu for "Estado de Solicitud". The dropdown menu is open, showing the following options: "Solicitud de Certificación Pendiente", "Solicitud de Certificación Disponible", "Solicitud de Certificación Caducada", "Solicitud de Certificación Rechazada", "Certificación Abierta", "Certificación Confirmada", and "Anulado por el Usuario". To the right of the dropdown are buttons for "Buscar" and "Regresar". Below the dropdown, the text "Resultado de Consulta | Solicitud de" is visible. A red message states: "No se encontro información para el estado de solicitud seleccionado". At the bottom, there is a copyright notice: "Copyright 2006 - Todos los derechos reservados - ANSES".

Paso 6

Resultado de consultas:

Fecha de Fin de la Relación Laboral: 29/08/2008

Observaciones:
Desde el 01/07/2004 hasta el 29/08/2008 el oficio u ocupación fue el de Tizador.

Resumen Periodos anteriores al 7/94 Periodos posteriores al 7/94 Ausencias y Licencias

Caracter de los Servicios	Fecha Desde	Fecha Hasta	Años	Meses	Días
Servicio Común	07/2004	08/2008	4	0	17
Total Nominal			4	0	17

Imprimir Regresar

Fecha de Fin de la Relación Laboral: 29/08/2008

Observaciones:
Desde el 01/07/2004 hasta el 29/08/2008 el oficio u ocupación fue el de Tizador.

Resumen Periodos anteriores al 7/94 Periodos posteriores al 7/94 Ausencias y Licencias

Caracter de los Servicios	Fecha Desde	Fecha Hasta	Años	Meses	Días
Servicio Común	07/2004	08/2008	4	0	17
Total Nominal			4	0	17

Imprimir Regresar

Paso 6

Para realizar el pedido de una nueva certificación debe ingresar el CUIL del empleado, y el motivo por el cual solicita la certificación de servicios:

- Cese servicios.
- Reconocimiento de servicios.
- Inicio de trámite Jubilatorio.
- Otros motivos.

Posteriormente ingrese solicitar.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA EMPLEO NACIONAL Manual de Usuario | Salir

ANSES CertWeb | Certificación de Servicios

09/11/2009 |

Datos del Trabajador

Cuil del Trabajador:

Sr Empleador

Verifique haber presentado la totalidad de las DDJJ (F931) en los cuales incluyó al trabajador por el que solicita la certificación, incluida la del corriente mes.

Documentos Adicionales

Afiliado N°:

LE - LC - DNI N°:

CI:

CI Expedida por: SIN INFORMAR

Motivo de Solicitud de Certificación de Servicios

Cese de Servicios

Reconocimiento de servicios

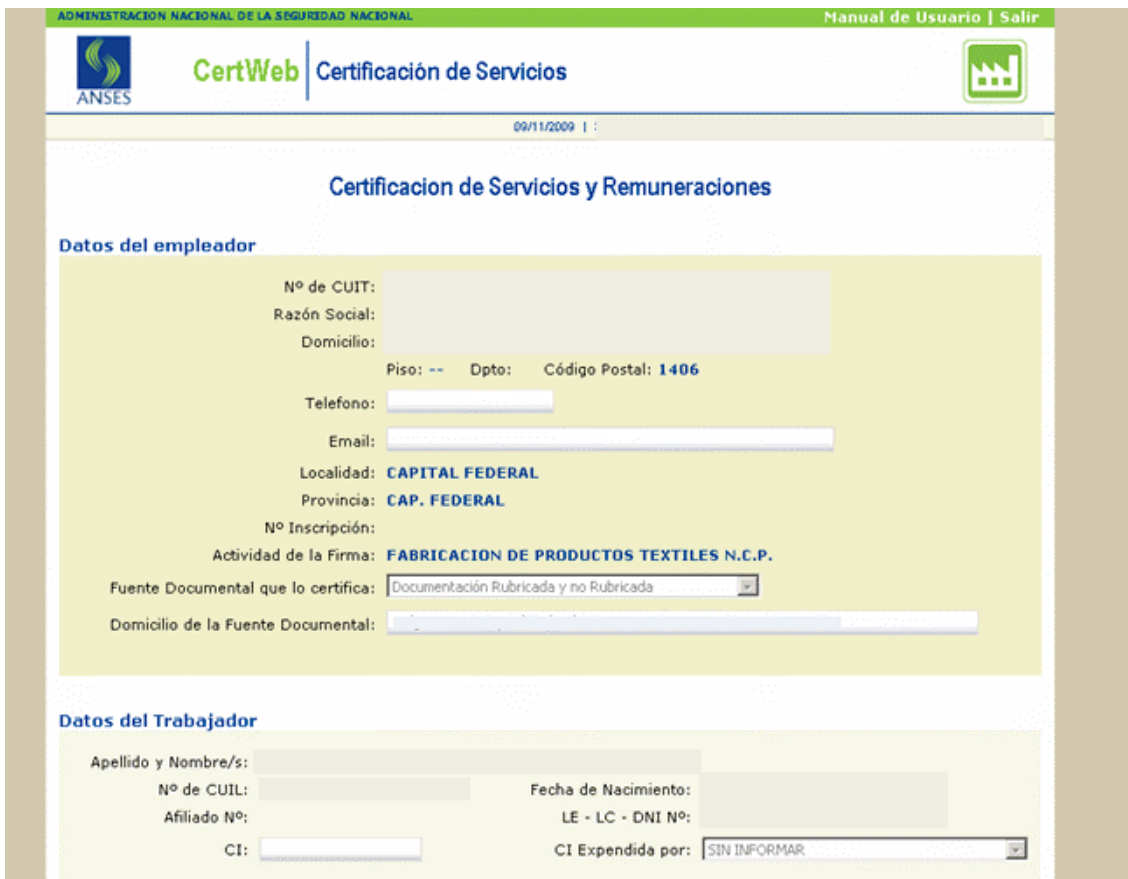
Inicio trámite jubilatorio

Otros

Solicitar **Regresar**

Paso 6

Posteriormente deberá confirmar los datos de estar de acuerdo:



The screenshot shows the 'CertWeb' interface for 'Certificación de Servicios'. The header includes the ANSES logo, the 'CertWeb' logo, and the text 'Certificación de Servicios'. A navigation bar at the top right contains 'Manual de Usuario | Salir'. The main content area is titled 'Certificación de Servicios y Remuneraciones' and is divided into two sections: 'Datos del empleador' and 'Datos del Trabajador'. The 'Datos del empleador' section includes fields for 'Nº de CUIT', 'Razón Social', 'Domicilio', 'Piso', 'Dpto', 'Código Postal' (set to 1406), 'Telefono', 'Email', 'Localidad' (set to CAPITAL FEDERAL), 'Provincia' (set to CAP. FEDERAL), 'Nº Inscripción', 'Actividad de la Firma' (set to FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.), 'Fuente Documental que lo certifica' (set to Documentación Rubricada y no Rubricada), and 'Domicilio de la Fuente Documental'. The 'Datos del Trabajador' section includes fields for 'Apellido y Nombre/s', 'Nº de CUIL', 'Fecha de Nacimiento', 'Afiliado Nº', 'LE - LC - DNI Nº', 'CI', and 'CI Expendida por' (set to SIN INFORMAR).

Preguntas Frecuentes

El sistema ABC - Preguntas y Respuestas Frecuentes, posee consultas acerca, que podrá tener en cuenta en caso de que se le presenten inconvenientes al operar con el sistema. Haga click [Aquí](#) para acceder a este servicio.

En caso de tener dudas de tipo legal en cuanto a las condiciones para acceder a beneficios previsionales ingrese a www.anses.gob.ar o comuníquese al 130 de la Administración Nacional de la Seguridad Social.